



Secretaría

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA, CELEBRADA EL DÍA 23 05 2019

Miembros asistentes:

Sr alcalde-presidente:

D. Arturo Chichón de la Morena

Sres concejales:

Dña María Sagrario de la Fuente Hernanz

Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel

D. Javier Serrano Sanz

D. Ignacio Joaquín Laguna Merchán

D. Alberto Alcocer Candela

D. Jaime Ruiz González

D. Luis Carlos González González

D. Rafael Turnes García

Dña Inés Sara Arias de Reyna Díaz

Dña Ana Belén Romero Martín

Dña Jara Gordillo Chichón

No asiste:

D. Francisco Javier de Lucas Herrero

Sr secretario:

D. Ignacio Suárez Rodríguez

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Pedrezuela (Plaza de la Constitución 1), siendo las 19:10 horas del día 23 05 2019, previa convocatoria ordenada por el sr alcalde-presidente con arreglo a los artículos 21,1.c) y 46,2.b) de la ley 7/1.985, reguladora de las bases de régimen local, en lo sucesivo Ley 7/1985, y concordantes, en primera convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de este municipio, con asistencia de los señor@s relacionados

A la hora expresada en el encabezamiento, el sr alcalde-presidente declara abierta la sesión, por existir el quórum a que se refiere el artículo 46,2.c) de la Ley 7/1.985, pasándose a tratar los asuntos del orden del día

Parte resolutive

PRIMERO: APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (02 04 2019 y 29 04 2019)

El sr alcalde pregunta a los miembros de la Corporación asistentes a dichas sesiones si alguno tiene que formular alguna observación a dicha acta

Al no realizarse ninguna observación, el Pleno del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** de concejales asistentes (12/13), **ACUERDA APROBAR** las actas de 02 04 2019 y 29 04 2019

SEGUNDO: 327 CUENTA GENERAL DE 2018



Secretaría

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

Vista la cuenta general (CG) del ejercicio 2018, junto con toda la documentación anexa a la misma, según la legislación vigente

Vistos los informes de Secretaría y de Intervención de 11 03 2019 (D I.S.R)

Visto el dictamen favorable emitido por la "Comisión informativa de hacienda y cuentas" el 04 02 2019

Visto el anuncio publicado en el BOCM nº 83 de 08 04 2019

Visto que transcurrido el plazo de quince días para formular alegaciones (y ocho más), no se ha formulado reclamación, reparo u observación alguna

- *D Rafael Turnes García dice que le parece bien que se presente la CG para su aprobación en plazo, no como en años anteriores*
- *D Jaime Ruiz González dice que en comparación con años anteriores los fondos líquidos se han reducido, sin embargo han aumentado los derechos pendientes de cobro, lo que es indicativo de una mala gestión económica; También dice que las inversiones se están ejecutando contra el superávit que consiguió el anterior equipo de gobierno (e.g)*
- *Dña Ana Belén Romero Martín dice que están cargando todo el gasto contra la liquidez del Ayuntamiento, y no está de acuerdo*
- *El sr alcalde dice que el resultado es bueno porque el dinero en el banco no sirve para nada, hay que gastarlo en buenas inversiones para el pueblo; Dice que además de las obras que están haciendo hay 800.000 € en el banco, que es una buena suma*

El Pleno del Ayuntamiento, por **MAYORÍA**, con el voto a favor de los concejales del PP (6), la abstención de Somos Vecinos (2) y el voto en contra de los concejales del PSOE (2) y de Unidos (2), **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la cuenta general del ejercicio 2018

SEGUNDO.- Remitir la cuenta general aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

TERCERO: 537 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO (RPT)

Considerando que, con fecha 2 de abril de 2019 el Pleno municipal aprobó inicialmente la RPT de este Ayuntamiento.

Considerando que el expediente permaneció expuesto al público durante quince días, a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOCM nº 83 de 08 04 2019 y durante dicho período se presentaron 35 alegaciones.

Considerando que en el período de información pública se han presentado las alegaciones oportunas

Vista la propuesta de acuerdo dictaminada en la Comisión informativa permanente de asuntos generales y de Pleno de 20 05 2019, siguiente:



PRIMERO. DESESTIMAR las alegaciones presentadas los trabajadores relacionados a continuación, en relación con el expediente de aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo, por los motivos expresados en este Informe, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

| Nombre | Fecha |
|---|------------|
| Maribel Gujjosa Sánchez | 03.05.2019 |
| Cristina Vázquez Martín | 03.05.2019 |
| Luis Enrique González Sanz | 01.05.2019 |
| Francisco Matellanas Sánchez | 15.04.2019 |
| Felix Roa Saucó | 24.04.2019 |
| Mohamed Aguragh EL Ouassidi | 24.04.2019 |
| Adrián Peñas Cid | 24.04.2019 |
| Oscar Ramón Fraguas Martín | 26.04.2019 |
| Alicia Roldán Sanz | 30.04.2019 |
| M ^a del Pilar González García | 30.04.2019 |
| María Isabel García Ayuso | 30.04.2019 |
| Yolanda García Martín | 30.04.2019 |
| Ana Belén Díez Serrano | 03.05.2019 |
| Jesús María Costollo Serrano | 29.04.2019 |
| José Antonio Redondo Aguado | 30.04.2019 |
| Israel Aguilar Molina | 30.04.2019 |
| Hortensia Alonso López | 30.04.2019 |
| Sandra Galán Muñoz | 30.04.2019 |
| Pablo Gil Gil | 30.04.2019 |
| Santiago González González | 30.04.2019 |
| María Soledad González González-Colmenar | 30.04.2019 |
| María Gema Morales Molina | 30.04.2019 |
| Miguel Roldán | 30.04.2019 |
| Verónica Álvarez Marcos | 30.04.2019 |
| M ^a Lourdes González Alonso | 30.04.2019 |
| Luis Enrique Chichón González | 03.05.2019 |
| Juan Ignacio Chichón Quintana en Rprest. UG | 03.05.2019 |
| Juan Ignacio Chichón Quintana | 30.04.2019 |
| José Carlos Bodas Sanz | 03.05.2019 |
| Margarita Ordóñez Serrano | 03.05.2019 |
| Jesús Ibarra Morales | 03.05.2019 |
| Leticia López Hernández | 03.05.2019 |
| Agustín Fernández Peteiro | 03.05.2019 |
| Javier Martín Ceballos | 03.05.2019 |

SEGUNDO. ESTIMAR las alegaciones presentadas por D/D^a EUSEBIO SORIANO RAMAJO, y estimar parcialmente las presentadas por D/D^a por María Gema Morales Molina, en relación con el expediente de aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo, por los motivos expresados en este Informe, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe

TERCERO. APROBAR DEFINITIVAMENTE la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de las alegaciones estimadas, y que se recogen en el siguiente ANEXO I modificado

| Cod | DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO | Ficha | Vinc. Juríd. | Clas. | Ni v. | TITULAC | Punt. Valor ac | SALARIO RPT | | | | |
|-----------|--|-------|--------------|-------|-------|---------------------|----------------|---------------|----------|-----------|----------|------------|
| | | | | | | | | Sal/mes C/ext | Sal Base | Comp Dest | Comp Esp | Retrib/año |
| 1. | ÁREA DE ALCALDÍA Y SECRETARÍA INTERVENCIÓN | | | | | | | | | | | |
| 1.0.1 | SECRETARIO INTERVENTOR FHN | 31 | FHN | A1 | 30 | Licenc/master | 4800 | 5.308,86 | 1.112,69 | 1.028,17 | 3.168,00 | 74.324,04 |
| 1.0.2 | TECNICO/A de COMUNICACIÓN | 16 | L | C1 | 11 | Bachill/FP II + Exp | 525 | 1.348,07 | 749,37 | 252,20 | 346,50 | 18.873,04 |
| 2. | ÁREA DE CONTABILIDAD, HACIENDA, RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (ORGANIGRAMA II) | | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | |
|------------|---|----|-----|----|----|------------------------|------|----------|----------|--------|----------|-----------|
| 2.0.1 | TÉCNICO/A DE CONTABILIDAD EA.367/18 | 24 | F | A1 | 28 | Licenc/master | 3675 | 4.421,65 | 1.112,69 | 883,46 | 2.425,50 | 61.903,10 |
| 2.0.2 | TÉCNICO/A COORDINADOR DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO | 34 | L/F | A2 | 17 | Grado/Diplom/Exp. >3 a | 1225 | 2.182,11 | 978,43 | 395,18 | 808,50 | 30.549,58 |
| 2.1 | DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y RECAUDACIÓN | | | | | | | | | | | |
| 2.1.1 | TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN DE CONTABILIDAD | 23 | L | A2 | 16 | Grado/Diplom/Exp. >3 a | 1000 | 2.009,84 | 978,43 | 371,41 | 660,00 | 28.137,80 |
| 2.1.2 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A | 19 | L | C2 | 10 | Graduad/FP1 | 350 | 1.094,59 | 635,18 | 228,41 | 231,00 | 15.324,28 |
| 2.1.3 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CON FUNCIONES SERVICIO GESTIÓN ABASTECIMIENTO DE AGUA | 32 | L | C2 | 11 | Graduad/FP2 | 450 | 1.184,38 | 635,18 | 252,20 | 297,00 | 16.581,34 |
| 2.2 | DEPARTAMENTO DE HACIENDA | | | | | | | | | | | |
| 2.2.1 | TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN | 21 | L/F | A2 | 16 | Grado/Diplomat | 700 | 1.811,84 | 978,43 | 371,41 | 462,00 | 25.365,80 |
| 2.3 | DEPARTAMENTO DE PADRÓN MUNICIPAL Y REGISTRO GENERAL | | | | | | | | | | | |
| 2.3.1 | TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN | 21 | L/F | A2 | 16 | Grado/Diplom/Exp. >3 a | 700 | 1.811,84 | 978,43 | 371,41 | 462,00 | 25.365,80 |
| 2.4 | DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | | | | | | | | | | | |
| 2.4.1 | TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN | 21 | L/F | A2 | 16 | Grado/Diplomat | 700 | 1.811,84 | 978,43 | 371,41 | 462,00 | 25.365,80 |
| 2.4.2 | ADMINISTRATIVO/A | 20 | F/L | C1 | 11 | Bachill/FP II | 475 | 1.315,07 | 749,37 | 252,20 | 313,50 | 18.411,04 |
| 2.5 | DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS RRHH | | | | | | | | | | | |
| 2.5.1 | TÉCNICO/A RRHH | 22 | L/F | A2 | 16 | Grado/Diplom/Exp. >3 a | 750 | 1.844,84 | 978,43 | 371,41 | 495,00 | 25.827,80 |
| 3. | ÁREA DE URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO (ORGANIGRAMA III) | | | | | | | | | | | |
| 3.1 | DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO | | | | | | | | | | | |
| 3.1.1 | ARQUITECTO/A | 27 | L/F | A1 | 20 | Licenc/master | 1050 | 2.272,37 | 1.112,69 | 466,68 | 693,00 | 31.813,18 |
| 3.1.2 | ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO | 7 | L | C1 | 15 | Bachill/FP II + Exp | 1075 | 1.806,41 | 749,37 | 347,54 | 709,50 | 25.289,80 |
| 3.1.3 | SUBENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO | 6 | L | C2 | 14 | Bachill/FP II + Exp | 750 | 1.453,92 | 635,18 | 323,74 | 495,00 | 20.354,90 |
| 3.1.3 | SUBENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO | 6 | L | C2 | 14 | Bachill/FP II + Exp | 750 | 1.453,92 | 635,18 | 323,74 | 495,00 | 20.354,90 |
| 3.1.4 | OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES | 5 | L | C2 | 13 | Bachill/FP II + Exp | 600 | 1.331,06 | 635,18 | 299,88 | 396,00 | 18.634,86 |
| 3.1.4 | OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES | 5 | L | C2 | 13 | Bachill/FP II + Exp | 600 | 1.331,06 | 635,18 | 299,88 | 396,00 | 18.634,86 |
| 3.1.4 | OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES | 5 | L | C2 | 13 | Bachill/FP II + Exp | 600 | 1.331,06 | 635,18 | 299,88 | 396,00 | 18.634,86 |
| 3.1.4 | OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES | 5 | L | C2 | 13 | Bachill/FP II + Exp | 600 | 1.331,06 | 635,18 | 299,88 | 396,00 | 18.634,86 |



| | | | | | | | | | | | | | |
|-------|--|----|---|-------|----|---------------------|-----|----------|--------|--------|--------|-----------|--|
| | MÚLTIPLES | | | | | | | | | | | | |
| 3.1.4 | OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES | 5 | L | C2 | 13 | Bachill/FP II + Exp | 600 | 1.331,06 | 635,18 | 299,88 | 396,00 | 18.634,86 | |
| 3.1.4 | OFICIAL/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES | 5 | L | C2 | 13 | Bachill/FP II + Exp | 600 | 1.331,06 | 635,18 | 299,88 | 396,00 | 18.634,86 | |
| 3.1.5 | OFICIAL/A SERVICIOS MÚLTIPLES ESPECIALISTA EN JARDINERÍA | 11 | L | C1 | 11 | Graduad/FP1 | 600 | 1.331,06 | 635,18 | 299,88 | 396,00 | 18.634,86 | |
| 3.16 | OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES | 4 | L | E/A P | 9 | Graduad/FP1 | 375 | 1.046,12 | 582,11 | 216,51 | 247,50 | 14.645,68 | |
| 3.16 | OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES | 4 | L | E/A P | 9 | Graduad/FP1 | 375 | 1.046,12 | 582,11 | 216,51 | 247,50 | 14.645,68 | |
| 3.16 | OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES | 4 | L | E/A P | 9 | Graduad/FP1 | 375 | 1.046,12 | 582,11 | 216,51 | 247,50 | 14.645,68 | |
| 3.16 | OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES | 4 | L | E/A P | 9 | Graduad/FP1 | 375 | 1.046,12 | 582,11 | 216,51 | 247,50 | 14.645,68 | |
| 3.16 | OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES | 4 | L | E/A P | 9 | Graduad/FP1 | 375 | 1.046,12 | 582,11 | 216,51 | 247,50 | 14.645,68 | |
| 3.16 | OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES | 4 | L | E/A P | 9 | Graduad/FP1 | 375 | 1.046,12 | 582,11 | 216,51 | 247,50 | 14.645,68 | |
| 3.16 | OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES | 4 | L | E/A P | 9 | Graduad/FP1 | 375 | 1.046,12 | 582,11 | 216,51 | 247,50 | 14.645,68 | |
| 3.16 | OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES | 4 | L | E/A P | 9 | Graduad/FP1 | 375 | 1.046,12 | 582,11 | 216,51 | 247,50 | 14.645,68 | |
| 3.16 | OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES | 4 | L | E/A P | 9 | Graduad/FP1 | 375 | 1.046,12 | 582,11 | 216,51 | 247,50 | 14.645,68 | |
| 3.16 | OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES | 4 | L | E/A P | 9 | Graduad/FP1 | 375 | 1.046,12 | 582,11 | 216,51 | 247,50 | 14.645,68 | |
| 3.16 | OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES | 4 | L | E/A P | 9 | Graduad/FP1 | 375 | 1.046,12 | 582,11 | 216,51 | 247,50 | 14.645,68 | |
| 3.2 | DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA | | | | | | | | | | | | |
| 3.2.1 | GOBERNANTE/A | 2 | L | E/A P | 10 | Graduad/FP1 | 525 | 1.157,02 | 582,11 | 228,41 | 346,50 | 16.198,28 | |
| 3.2.2 | OPERARIO/A LIMPIEZA | 1 | L | E/A P | 8 | Graduad/FP1 | 175 | 902,16 | 582,11 | 204,55 | 115,50 | 12.630,24 | |
| 3.2.2 | OPERARIO/A LIMPIEZA | 1 | L | E/A P | 8 | Graduad/FP1 | 175 | 902,16 | 582,11 | 204,55 | 115,50 | 12.630,24 | |
| 3.2.2 | OPERARIO/A LIMPIEZA | 1 | L | E/A P | 8 | Graduad/FP1 | 175 | 902,16 | 582,11 | 204,55 | 115,50 | 12.630,24 | |
| 3.2.2 | OPERARIO/A LIMPIEZA | 1 | L | E/A P | 8 | Graduad/FP1 | 175 | 902,16 | 582,11 | 204,55 | 115,50 | 12.630,24 | |
| 3.2.2 | OPERARIO/A LIMPIEZA | 1 | L | E/A P | 8 | Graduad/FP1 | 175 | 902,16 | 582,11 | 204,55 | 115,50 | 12.630,24 | |
| 3.2.2 | OPERARIO/A LIMPIEZA | 1 | L | E/A P | 8 | Graduad/FP1 | 175 | 902,16 | 582,11 | 204,55 | 115,50 | 12.630,24 | |
| 3.2.2 | OPERARIO/A LIMPIEZA | 1 | L | E/A P | 8 | Graduad/FP1 | 175 | 902,16 | 582,11 | 204,55 | 115,50 | 12.630,24 | |
| 3.2.2 | OPERARIO/A LIMPIEZA | 1 | L | E/A P | 8 | Graduad/FP1 | 175 | 902,16 | 582,11 | 204,55 | 115,50 | 12.630,24 | |
| 3.2.2 | OPERARIO/A LIMPIEZA | 1 | L | E/A P | 8 | Graduad/FP1 | 175 | 902,16 | 582,11 | 204,55 | 115,50 | 12.630,24 | |
| 3.2.2 | OPERARIO/A LIMPIEZA | 1 | L | E/A P | 8 | Graduad/FP1 | 175 | 902,16 | 582,11 | 204,55 | 115,50 | 12.630,24 | |
| 3.2.2 | OPERARIO/A LIMPIEZA | 1 | L | E/A P | 8 | Graduad/FP1 | 175 | 902,16 | 582,11 | 204,55 | 115,50 | 12.630,24 | |
| 3.2.2 | OPERARIO/A LIMPIEZA | 1 | L | E/A P | 8 | Graduad/FP1 | 175 | 902,16 | 582,11 | 204,55 | 115,50 | 12.630,24 | |



Secretaría

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

| | | | | | | | | | | | | |
|------------|---|----|-----|----|----|------------------|------|----------|--------|--------|----------|-------------|
| 6.1.3 | POLICIA LOCAL | 28 | F | C1 | 20 | Bachillera /FP11 | 2125 | 2.618,55 | 749,37 | 466,68 | 1.402,50 | 36.659,76 |
| 6.1.4 | POLICIA LOCAL | 28 | F | C2 | 18 | Graduad/FP1 | | | | | | A amortizar |
| 6.1.4 | POLICIA LOCAL | 28 | F | C2 | 18 | Graduad/FP1 | | | | | | A amortizar |
| 6.1.5 | ADMINISTRATIVO/A POLICIA LOCAL | 33 | F/L | C1 | 11 | Bachill/FP11 | 625 | 1.414,07 | 749,37 | 252,20 | 412,50 | 19.797,04 |
| 6.2 | DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL | | | | | | | | | | | |
| 6.2.1 | COORDINADOR/A PROTECCION CIVIL | 26 | L | C1 | 18 | Graduad/FP1 | 1500 | 2.158,39 | 749,37 | 419,02 | 990,00 | 30.217,52 |
| 6.2.2 | AGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL | 25 | L | C2 | 16 | Graduad/FP1 | 1000 | 1.666,59 | 635,18 | 371,41 | 660,00 | 23.332,28 |
| 6.2.2 | AGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL | 25 | L | C2 | 16 | Graduad/FP1 | 1000 | 1.666,59 | 635,18 | 371,41 | 660,00 | 23.332,28 |
| 6.2.2 | AGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL | 25 | L | C2 | 16 | Graduad/FP1 | 1000 | 1.666,59 | 635,18 | 371,41 | 660,00 | 23.332,28 |

CUARTO.PUBLICAR íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días.

QUINTO.NOTIFICAR el anterior acuerdo a las personas que presentaron alegaciones, remitiéndoles copia del informe de jurídico sobre las alegaciones.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe del letrado redactor de la RPT (D J.C.A) de fecha 09 05 2019

- *D Rafael Turnes García dice que es muy apresurado aprobar ahora la RPT, y dice que debería estar vinculada con la aprobación del convenio colectivo; Dice que no ha habido consenso con los grupos de la oposición y que no es apropiado aprobar ahora la RPT justo antes de las elecciones municipales; Dice que no se han subsanado ninguna de las cuestiones que plantearon en la aprobación inicial: titulación de las bibliotecarias (pej), o del técnico de comunicación; Dice que ellos nunca han jugado con los puestos de las personas, salvo un error concreto que ya reconoció hace tiempo; Dice que lo que más le preocupa es la falta de consenso con los trabajadores y el Comité de Empresa (CtE), y que se han faltado a compromisos adquiridos en la mesa de negociación*

Dice que se ha contestado a las alegaciones de los trabajadores en Pleno, antes de que las conocieran los propios trabajadores, y de una forma poco individualizada; También destaca que en todas las fichas hay una cláusula que faculta al alcalde para establecer nuevas funciones

Dice que le parece mal que la RPT se aprueba a toda prisa previendo una posible modificación a corto plazo; Le recuerda a cuando se aprobó el plan general; Dice que es una RPT poco progresiva, los que más cobran van a seguir ganando más en comparación con lo que menos cobran, porque al subir un 10% se beneficia a los que más ganan

Considera que el nuevo gobierno deberá renegociar la RPT y votará en contra porque no la ve responsable

- *Dña Ana Belén Romero Martín dice que le preocupa la alegación de UGT de incumplimiento de los acuerdos adoptados en la mesa de negociación; Cree que si UGT demanda puede ganar esa demanda; Pregunta si se han pedido varios presupuestos para contratar la RPT; Dice que la contestación a las alegaciones son un corta pega y una falta de respeto a la preocupación de los trabajadores por sus puestos de trabajo; Dice que aprecia en la RPT una política partidista del PP y pide que se retire*
- *D Jaime Ruiz González dice que suscribe lo anterior, que suben mucho las nóminas más altas y poco las más bajas; El criterio de fijar algunas titulaciones comparando con pueblos de alrededor le parece pobre; Pide que no se apruebe porque falta información sobre las repercusiones económicas de la RPT*
- *Dña Inés Sara Arias de Reyna Díaz dice que no comprende la diferencia entre los puestos de coordinador cultural y dinamizador cultural porque las funciones son las mismas; No entiende que desaparezca el puesto de técnico de educación*
- *El sr alcalde pregunta al sr secretario si haría falta un informe de Intervención en este expediente*



Secretaría

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

- *El sr secretario contesta que aunque la RPT no contenga una obligación económica directa para el Ayuntamiento, ya que cualquier modificación salarial tendría que hacerse vía plan de empleo, sí que debe constar un informe en el expediente que así lo diga, y no lo encuentra ahora*
- *El sr alcalde dice que los puestos de técnico de cultura y dinamizador cultural estaban duplicados, así que uno de ellos se ha convertido en monitor; Dice que en relación a la titulación exigida para cada puesto, dice que en las bolsas de empleo se ha solicitado la máxima titulación para acceder a los puestos, mientras que la RPT valora los puestos de acuerdo a las necesidades del municipio, y no en relación a las cualidades de quien cubre el puesto, siendo en el proceso de valoración donde se debe primar los mayores méritos*

Tras el debate del asunto, el sr alcalde dice que al señalar el sr secretario que falta el informe de Intervención, va a **DEJAR LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA RPT SOBRE LA MESA**, hasta que se incorpore dicho informe

CUARTO: 11 BAJA DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Visto el expediente (11/2019) tramitado para la aprobación de bajas de obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados, pendientes de pago

Vistos los informes jurídicos (D I.S.R) y de intervención obrantes en el expediente

Visto el acuerdo adoptado inicialmente en la sesión de Pleno de 07 02 019

Visto el anuncio publicado en el BOCM nº 20 con fecha 24 01 2019, transcurrido el plazo de veinte días para formular, sin que se haya formulado reclamación, reparo u observación alguna al respecto

El Pleno del Ayuntamiento, por **MAYORÍA**, con el voto a favor de los concejales del grupo del Partido Popular (6), la abstención de los concejales de los grupos municipales de Unidos (2) y PSOE (2), y el voto en contra de los concejales del grupo de Somos Vecinos (2), **ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR el expediente colectivo de baja de obligaciones reconocidas, pendientes de pago, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe, desglose y detalle por tercero y concepto, es el siguiente:

- *Anular el saldo del reconocimiento de la obligación 2/2017000002088 por IMPRESORA DE ENTRADAS PARA CENTRO CULTURAL - NUMERO DE FAC.: FE-1005 por importe de 423,50 con cargo al ejercicio 2017 por no haber suministrado el material (según informe técnico que figura en el expediente)*
- *Anular el saldo del reconocimiento de la obligación 2/2017000002096 por APLICACIÓN WEB PARA RESERVA DE BUTACAS EN CENTRO CULTURAL - NUMERO DE FAC.: FE-1004 por importe de 2.904,00 con cargo al ejercicio 2017 por no haber realizado el trabajo (según informe técnico que figura en el expediente)*
- *Anular el saldo del reconocimiento de la obligación 2/2017000002114 por CONTROL DE PRESENCIA PARA ARCHIVO - NUMERO DE FAC.: 20171028 por importe de 770,77 con cargo al ejercicio 2017 por no haber suministrado el material (según informe técnico que figura en el expediente)*
- *Anular el saldo del reconocimiento de la obligación 2/2017000002387 por PERSONAL AYUNTAMIENTO, RECONOCIMIENTO DERECHO FONDO SOCIAL DOTADO por importe de 16.502,04 con cargo al ejercicio 2017 por existir un reconocimiento en exceso (según informe técnico que figura en el expediente)*
- *Anular el saldo del reconocimiento de la obligación 1/2011000000267 por REINTEGRO, SUBVENCIÓN IBI 2011 por importe de 7.005,39 con cargo al ejercicio 2011 por no haber sido solicitado por los interesados y haber prescrito (según informe técnico que figura en el expediente)*



Secretaría

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

- *Anular el saldo del reconocimiento de la obligación 1/201200000207 por REINTEGRO, BONIFICACIÓN IBI FINCAS NO URBANIZABLE por importe de 340,7 con cargo al ejercicio 2012 por no haber sido solicitado por los interesados y haber prescrito (según informe técnico que figura en el expediente)*
- *Anular el saldo del reconocimiento de la obligación 1/201200000208 por REINTEGRO, BONIFICACIÓN IBI FAMILIAS NUMEROSAS por importe de 152,78 con cargo al ejercicio 2012 por no haber sido solicitado por los interesados y haber prescrito (según informe técnico que figura en el expediente)*
- *Anular el saldo del reconocimiento de la obligación 1/201400000311 por REINTEGRO, PAGOS DUPLICADOS RECIBOS DOMICILIADOS IBI por importe de 5.450,47 con cargo al ejercicio 2014 por no haber sido solicitado por los interesados y haber prescrito (según informe técnico que figura en el expediente)*

SEGUNDO: *Queda pendiente de negociar con la empresa y traer al próximo Pleno una propuesta del importe final de la baja que se aplique a la siguiente obligación:*

- *2/2017000002110 ESTUDIO NEGOCIACIÓN Y REDACCIÓN TEXTO NORMAS COMUNES - NUMERO DE FAC.: 217/136 por importe de 7.260,00 con cargo al ejercicio 2017 por no haber realizado la totalidad del trabajo (según informe técnico que figura en el expediente)*

TERCERO: *Que por la Intervención municipal se proceda a dar de baja en las cuentas contables las obligaciones anuladas*

Control y fiscalización de los órganos de la corporación

QUINTO: CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

- D Rafael Turnes García dice que ahora es tarde para recibir las actas de JGL, porque ya no pueden hacer oposición de actos como la aprobación de proyectos del actual e.g; Dice que aunque no hubieran actas, tendrían que haber informado al Pleno de estos proyectos
- Dña Ana Belén Romero Martín dice que a hecho muchas preguntas que no le han contestado: pe, la comparativa entre el coste de personal antes y/o después de la RPT; Se queja de las reiteradas ausencias del concejal D Francisco Javier de Lucas Herrero
- D Jaime Ruiz González pregunta por la necesidad de volver a licitar el chiringuito, dice que no se le ha contestado; Pregunta en que se ha gastado el dinero del Ayuntamiento en 2019
- El sr alcalde contesta que no puede saberlo exactamente; Dice que en nóminas, suministros, servicios, calles, parques, aceras, edificios, etc; Dice que en caja hay más de 800.000 €, que le extraña que diga que se derrocha cuando deja esta cifra, sin contar las inversiones financieramente sostenibles que han realizado
- Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que es fácil saber en que han gastado, que todas las facturas están en las actas de JGL; Pregunta cuánto gastaron ellos en 15 días...
- D Luis Carlos González González pregunta si en los 800.000 € que dejan en bancos está incluido el superávit de 2017
- El sr alcalde contesta que el dinero en cuenta se va acumulando año tras año hasta la fecha



SEXTO: INFORMACIÓN DEL SR ALCALDE Y CONCEJALES DELEGAD@S

- El sr alcalde dice que se está asfaltando la calle principal y los trabajos concluirán en unos días

Dice que todavía no se han recibido los equipamientos del PIR; Sí se ha recibido de la Comunidad de Madrid un coche patrulla para Protección Civil

- Dña María Sagrario de la Fuente Hernanz dice que se ha adjudicado la piscina de verano, y que ahora se están realizando tareas de mantenimiento; Dice que se ha abierto la inscripción para los campamentos de danza deportivos; Dice que Pedrezuela es el pueblo que más aporta a ADENI, pero no recibe los servicios que proporcionalmente le correspondería, no obstante cree que debe mantenerse la participación por la solidaridad con los demás pueblos; También dice que en Pedrezuela cada vez hay más clubs federados
- D Luis Carlos González González suscribe sus palabras y dice que Pedrezuela debe ser solidaria con los otros municipios
- Dña María Sagrario de la Fuente Hernanz dice que ya hay médico cubriendo los turnos de mañana y tarde, además del pediatra en horario de mañana y tarde, salvo un día que está sólo de tarde
- Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice informa del estado de las solicitudes para el curso que viene en centros educativos; Dice que en la casita aún hay plazas vacantes; En colegios hay más solicitudes que otros años, sobre todo de niños de tres años, dice que habrá un aula para esta edad en el colegio San Miguel y tres en el Santa Ana

Dice que en el colegio Santa Ana se construirá una nueva aula por la Comunidad de Madrid, y que hasta ahora se han colocado toldos y se ha acondicionado el parque interior; En el colegio San Miguel se va a hacer una reforma integral; Dice que el aula de sexto ha recibido el premio “Cúdate plus”

Informa que los usuarios de la escuela infantil no tendrán que pagar cuotas de usuarios, ya que el servicio será gratuito

Dice que de momento no hay posibilidad de ubicar un instituto, que está trabajando en el técnico municipal, cree que el gran trabajo que se está realizando en educación culminaría con la construcción del instituto

Dice que se ha reformado la Escuela de las artes y el resultado ha sido fantástico; Informa del desarrollo de las ferias de muestras y bolillos, dice que es una buena forma de mostrar el potencial del municipio

Se despide de los vecinos y les da las gracias por todo este tiempo e el Ayuntamiento, a sus compañeros del PP y a su familia

- D Javier Serrano Sanz dice que se están ejecutando aparcamientos en varias parcelas, ampliando aceras, adoquinando calles, haciendo pasos de cebra, arreglado el alcantarillado, se ha acondicionado el parque Peñandía, Parque Casilla, se ha actuado sobre la piscina y el quiosco del polideportivo, en el frontón, la Escuela de las artes, se han arreglado caminos agrícolas, se han asumido los servicios municipales en Montenebro, se está asfaltando la calle principal, se va a soterrar la línea de alta tensión en el parque, ampliar la parada de autobús...



Secretaría

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

Agradece la colaboración del personal del Ayuntamiento; Dice que todas estas actuaciones se han hecho con el máximo cariño

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

- Dña Ana Belén Romero Martín pregunta por las nuevas contrataciones
- El sr alcalde dice que cuatro albañiles autorizados en Pleno
- Dña Ana Belén Romero Martín pregunta por la suspensión de la feria de abril
- Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que no se pudo hacer por coincidencia con otro evento de la empresa que iba a poner el escenario; Sin ese tipo de escenario no era viable la Feria
- Dña Ana Belén Romero Martín pregunta por la ubicación del instituto en la finca del colegio Santa Ana
- D Javier Serrano Sanz contesta que inicialmente no lo veía probable, pero ahora el técnico avala que el instituto se pueda ubicar en esa parcela, con ciertas condiciones
- Dña Ana Belén Romero Martín dice que el acerado de 50 cms en CL San Miguel es peligroso
- D Javier Serrano Sanz dice que son 110 cms y es mucho mejor que lo que había; Preferiría mayor anchura, pero no es posible
- D Rafael Turnes García dice que el Pleno ha sido un mitin del PP, pero más suave de lo que pensaba; Dice que lo que hace falta es un CEIPSO si el instituto no es posible; Pregunta por qué va a ser gratuita la educación infantil
- Dña Yolanda Esther Gonzalez Gabriel dice que por normativa de la Comunidad de Madrid
- D Rafael Turnes García agradece a todos los concejales el trabajo realizado, especialmente a los de su e.g; Dice que ha sido duro para su Grupo; Pide disculpas si en algún momento de la legislatura ha perdido los papeles; Desea suerte a todos
- Dña Ana Belén Romero Martín dice lo mismo
- D Jaime Ruiz González suscribe la buena relación con sus compañeros de e.g, dice que no se presenta de nuevo a las elecciones; Dice que su etapa en el anterior e.g fue una buena alternativa al PP y que pudieron desarrollar algunas de sus ideas más relevantes para Pedrezuela; Da las gracias a sus compañeros del anterior e.g, a los demás concejales con los que ha coincidido, a los empleados municipales y a los votantes de Unidos

Finalmente dice que *“quiero cerrar estas palabras dedicando esta despedida a quien me enseñó los valores que han guiado mi vida política: humildad, trabajo y dignidad. Querido Lolo, espero haber estado a tu altura, muchas gracias”*

(A petición de Jaime Ruiz González se adjunta el texto íntegro de su intervención al final de este acta)

- Dña María Sagrario de la Fuente Hernanz dice que se va orgullosa de haber sido alcaldesa de Pedrezuela, que se ha esforzado al máximo y lo ha hecho lo mejor que ha podido; Da las gracias a los empleados municipales que han colaborado con ella, a los concejales que han trabajado con ella en el e.g o en la oposición, y especialmente a sus compañeros del actual e.g
- El sr alcalde da la suerte a todos en las elecciones y da las gracias por su trabajo a los concejales que ya no se van a presentar



Secretaría

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

Vistos cuantos asuntos integran el orden del día y adoptados los acuerdos anteriores, el sr alcalde-presidente declara terminada la sesión a las 22:09 horas del día 23 05 2019, de cuyo resultado se extiende por el sr secretario la presente acta

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen; El secretario-interventor-tesorero
Documento firmado electrónicamente



Secretaría

Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

Pleno ordinario de 23 de Mayo de 2019. (Elecciones municipales el domingo 26)

Como muchos de vosotros ya sabéis, no me presento en ninguna candidatura en estas elecciones municipales que tanto importan para el futuro de todos nosotros.

Motivos ajenos a la política principalmente, condicionan mi posibilidad a seguir al 100% como concejal y en este caso creo que lo mejor es dejar paso.

Otro de los motivos es que, como se pudo comprobar durante 2 años y medio, ahora hay personas, grupos y programas alternativos al sempiterno PP de Pedrezuela que demostraron que se puede hacer política de otra forma, dando al vecino la importancia que tiene y siendo realmente servidores públicos, por lo que ahora hay alternativas reales, objetivas, respetuosas, innovadoras, con experiencia y personas altamente cualificadas para que el vecino elija. Por supuesto me refiero a Somos Vecinos-Podemos y Psoe.

Por parte del grupo municipal UNIDOS, hemos dado continuidad al torrente de ilusión que nos apoyó en 2015 incluyendo a 2 candidatos en las listas del Partido Socialista, donde, de igual forma que colaboramos en la coalición de gobierno municipal, han realizado e incluido las ideas más importantes que UNIDOS tenía y tiene pendientes de realizar. Como resumen de todas ellas se encuentra el Plan Estratégico Municipal. Proyecto integrador que elaborado entre todos los vecinos dará forma a medio y largo plazo a todas las necesidades de Pedrezuela. Además, al tener que elaborarse un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, el Plan Estratégico Municipal está completamente abierto.

Quiero aprovechar este pleno también para agradecer a las personas que me han acompañado en mi paso por la política activa y también a las que, sin querer, me han enseñado a vivirla.

Gracias a todos los concejales que habéis estado frente a mi estos años, bueno a todos menos a uno. Que las diferencias políticas nunca quiebren el trato humano y el respeto. Y, desde el cariño, gracias por demostrarme que estaba en el sitio correcto.

Gracias al resto de concejales compañeros por vuestro tiempo y esfuerzo.

Gracias también a todos los empleados del Ayuntamiento con los que he tenido un trato más o menos cercano y he tenido el honor de trabajar con ellos. La gente de limpieza, mantenimiento, administración, etc. A vosotros también os pido disculpas si no supe cumplir vuestras expectativas.

Gracias Rafa por ser profesor involuntario de serenidad y honestidad.

Gracias Ana por darme la oportunidad de dar salida a mis inquietudes de colaborar por Pedrezuela en 2007. Todo camino necesita un primer paso y fue de la mano de la familia socialista donde empezó el mío. Estoy seguro de que los vecinos de Pedrezuela han comprobado tu valía como gestora.

Y quiero dar las gracias a todos los votantes de Unidos que votaron por un equipo de personas que ahora siguen con sus ilusiones adelante. Gracias Luis Carlos y Gracias Ana Almaraz por continuar el proyecto.

A los que se incorporarán a esta Corporación sólo quiero decirles una cosa. Aquí sólo se puede venir con espíritu crítico y constructivo. La revancha y el odio al que piensa diferente nunca son buenos consejeros para ayudar al diálogo y al acuerdo con el otro. Para muestra bien vale un tránsfuga.

Y quiero cerrar estas palabras dedicando esta despedida a quien me enseñó los valores que han guiado mi vida política: humildad, trabajo y dignidad. Querido Lolo, espero haber estado a tu altura, muchas gracias.

Jaime Ruiz